

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-40-03- 016-2020-00109 -00
Demandante:	ANA CECILIA ÁLVAREZ GALINDO
Demandado:	HUMBERTO MARÍN TRUJILLO Y OTRO
Asunto:	INCORPORA - REQUIERE - ART. 317 C.G.P.

Se incorpora al expediente memorial presentado por la parte accionante en el que solicita dictar sentencia dentro del proceso.

Al respecto, estudiado el proceso encuentra el despacho que aun no se han notificado a todos los demandados, por lo que la solicitud presentada es improcedente, por el contrario, en cumplimiento de lo establecido en el art 317 del C.G. del P, se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a la carga procesal consistente en realizar las solicitudes o acciones que considere pertinentes tendientes a notificar al demandado **HUMBERTO MARÍN TRUJILLO**, de lo cual deberá allegar constancia a este juzgado para así proceder con los trámites subsiguientes.

Para tal efecto se le confiere el término de (30) días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia. Si dentro del término indicado **la parte no ha cumplido con las cargas procesales impuestas** se procederá conforme al Art. 317 del C.G. del P. a decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por

ESTADOS Nro. 105

Hoy 25 de septiembre de 2020_ a las
8:00 A.M

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

JJM

Firmado Por

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cca826b4d9ad6cc4377bb18e5e74577b96691a0ffd4bcb8aeb575f56c4682c98**
Documento generado en 23/09/2020 04:29:18 p.m.